

Os recordamos que para acceder a los servicios de Office 365 (incluido el correo electrónico) es obligatorio su configuración. Existen dos alternativas para hacerlo, una proporcionando un número de teléfono móvil y la otra, que no requiere aportar ningún tipo de carácter personal para su uso.

Os adjuntamos [información completa](#) colgada en Ayre emitida al respecto por IAM.

Adjuntamos la [Guía para configurar el factor de autenticación](#)